



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/PAD/016	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/05/2021	BOUC: 20/05/2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular	
DEPARTAMENTO: Bioquímica y Biología Molecular	
FACULTAD: CC. Biológicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Hernández Sánchez, María	9,244

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
<ul style="list-style-type: none">Número de publicaciones y relevancia de las mismasProyectos de investigación en los que ha participado, dando mayor valoración a la contribución del candidato como investigador principal. Se han destacado los proyectos competitivos, y dentro de ellos, los internacionalesNúmero de comunicaciones a congresos y seminarios, con mayor valoración a las comunicaciones orales, destacándose asimismo las internacionales. Las ponencias invitadas han sido evaluadas también con mayor puntuación
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
<ul style="list-style-type: none">Número de horas de docencia en el ámbito universitario, destacándose impartición frente a colaboración, con mayor consideración a la docencia dentro del área de Bioquímica y Biología MolecularTambién se han considerado los cursos de formación docente recibidos, los proyectos de innovación docente, la participación en programas de movilidad docente, y las acreditaciones docentes
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)



<ul style="list-style-type: none">• Premio extraordinario de doctorado• Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional"• Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva• Ayudante de Universidad o equivalente en otros países• Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales• Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresa o instituciones
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
<ul style="list-style-type: none">• Estancias menores de tres meses con menor puntuación• Estancias mayores de tres meses con mayor puntuación <p>En ambos casos, las estancias en Universidades o Centros de reconocido prestigio extranjeros han recibido una puntuación superior</p>
5. Otros aspectos a considerar
<ul style="list-style-type: none">• Permisos de maternidad, paternidad u otros de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento)• Otras titulaciones (Licenciatura, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, actividades de divulgación, entre otros• Actividad evaluadora en investigación y docencia

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

<ul style="list-style-type: none">• Capacidad expositiva: claridad y concreción• Coherencia en la exposición y defensa de los méritos alegados en el CV• Capacidad para defender la trayectoria docente e investigadora



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1*	2*	3*	Sub-total		4*	5	6	7	8	9*	10*	Sub-total*	11	12	Sub-Total*	13	14			
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA	1,676	0,791	0,564	3,031	1,119	0,5	0,5	0,5	0	0,228	0,011	1,212	0,100	7,200	1,475	0	0,912	0,407	7,244	2	9,244
ROCHA MARTÍN, JAVIER	3,000	0,766	0,208	3,974	1,193	0	0	0,5	0	0,471	0,062	0,371	0,400	2,400	0,566	0	0,790	0,345	6,450	2	8,450
GARCIA LINARES, SARA	1,291	0,652	0,167	2,110	1,587	0,5	0,5	0,5	0	0,281	0,000	1,241	0,200	5,600	1,172	0	0,649	0,310	6,421	2	8,421
RODRIGUEZ CUETO, CARMEN AURORA	1,545	0,675	0,447	2,668	1,652	0	0	0,5	0	0,401	0,000	0,628	0,000	2,100	0,424	0,8	1,152	0,863	6,235	2	8,235
GARCÍA-FOJEDA GARCIA-VALDECASAS, BELEN	0,896	1,000	0,303	2,199	1,664	0	0	0,5	0	0,456	0,032	0,689	0,010	4,800	0,988	0,8	0,763	0,681	6,222	2	8,222
OTERO PÉREZ, SOFÍA	0,814	0,482	0,254	1,549	0,940	0	0,5	0,5	0,375	0,983	0,000	1,644	0,000	9,600	1,939	0	0,229	0,106	6,179	1,8	7,979
MARTIN HERRANZ, RICARDO	1,604	0,688	0,349	2,640	1,194	0	0,5	0,5	0	0,287	0,015	0,907	0,000	6,100	1,232	0	0,387	0,166	6,140	1,6	7,740
PEREZ BERNA, ANA JOAQUINA	2,815	0,572	0,471	3,858	1,234	0,5	0,5	0,5	0	0,588	0,192	1,589	0,100	4,000	0,828	0,8	0,292	0,489	7,999	0,7	-
RODRIGUES DIEZ, RAQUEL	2,308	0,668	0,330	3,306	0,944	0	0	0	0	0,653	0,190	0,588	0,200	4,800	1,010	0,4	0,333	0,322	6,170	0,5	-
QUINTANA CABRERA, RUBEN	1,242	0,880	1,000	3,123	1,308	0,5	0,5	0,5	0	1,129	0,000	1,833	0,175	9,600	1,975	0	0,546	0,244	8,483	NP	-
RADA LLANO, PILAR	2,107	0,966	0,399	3,471	0,971	0,5	0,5	0,5	0	0,334	0,077	1,332	0,050	5,000	1,020	0	0,504	0,230	7,026	NP	-
HERNAEZ DE LA PLAZA, BRUNO	2,615	0,949	0,416	3,980	0,645	0	0	0,5	0	0,948	0,077	1,063	0,000	4,800	0,970	0	0,414	0,186	6,844	NP	-
CUESTA RUBIO, NATALIA	1,160	0,932	0,141	2,232	1,610	0	0	0,5	0	0,328	0,260	0,758	0,300	9,600	2,000	0	0,492	0,222	6,823	NP	-
BASCUÑANA ALMARCHA, PABLO	1,868	0,770	0,389	3,028	0,575	0	0	0,5	0	0,365	0,008	0,609	0,000	9,600	1,939	0	0,206	0,094	6,245	NP	-
RAMON NUÑEZ, LUIS ANDRES	1,711	0,895	0,330	2,936	1,005	0,5	0	0,5	0	0,439	0,041	1,031	0,000	4,800	0,970	0	0,634	0,280	6,223	NP	-
HUGO PEREIRA, MARTÍN	1,527	0,478	0,199	2,205	1,152	0	0	0,375	0,5	0,404	0,041	0,920	0,144	9,000	1,847	0	0,051	0,022	6,146	NP	-
SÁNCHEZ-AGUILERA LÓPEZ, ALBERTO	1,118	0,724	0,328	2,170	1,083	0,5	0	0,5	0	0,236	0,000	0,862	0,000	9,600	1,939	0	0,104	0,038	6,092	NP	-



Universidad Complutense de Madrid

VALDECANTOS JIMENEZ DE ANDRADE, PILAR	1,716	0,878	0,127	2,721	0,895	0,5	0,5	0,5	0,5	0,848	0,021	2,000	0,050	1,900	0,394	0	0,104	0,103	6,114	NP	-
GOMEZ CAÑAS, MARIA	1,903	0,952	0,202	3,057	1,520	0	0	0,47	0	0,655	0,000	0,784	0,050	0,000	0,010	0,4	0,917	0,587	5,958		-
AIVAR MATEO, PALOMA	0,880	0,752	0,145	1,777	1,995	0	0	0,5	0	0,000	0,466	0,673	0,150	3,000	0,636	1,6	0,280	0,837	5,919		-
GARCIA QUINTANS, MARÍA DE LAS NIEVES	1,481	0,908	0,267	2,656	0,690	0	0	0,5	0	0,888	0,133	1,060	0,150	6,000	1,242	0,4	0,074	0,211	5,859		-
ORDOÑEZ GUTIEREZ, LARA	1,575	0,899	0,362	2,836	1,304	0	0	0,5	0	0,945	0,009	1,013	0,200	0,000	0,040	0,8	0,563	0,607	5,800		-
PINAL SEOANE, NOELIA	1,116	0,577	0,208	1,902	0,951	0	0	0	0	0,643	0,213	0,597	0,000	9,600	1,939	0,6	0,076	0,301	5,690		-
GARCIA CULEBRAS, ALICIA	1,652	0,524	0,179	2,355	1,361	0,5	0,5	0,5	0	0,140	0,157	1,253	0,100	0,600	0,141	0,8	0,425	0,545	5,657		-
DEL CAMPO MILAN, LARA	1,323	0,778	0,209	2,310	1,173	0	0,5	0,5	0	0,047	0,258	0,910	0,100	1,200	0,263	1,2	1,045	1,000	5,655		-
ANTON HURTADO, OLGA MARIA	1,141	0,909	0,328	2,378	0,751	0	0	0,5	0	0,000	0,034	0,372	0,000	9,600	1,939	0	0,451	0,196	5,637		-
HIDALGO ESTEVEZ, ALICIA MARIA	0,393	0,804	0,072	1,270	1,482	0	0	0,5	0	0,047	0,207	0,525	0,400	9,200	1,939	0,4	0,182	0,259	5,475		-
FERNÁNDEZ MESSINA, LOLA MARIA	0,991	0,804	0,257	2,052	1,541	0	0,5	0,5	0	0,492	0,029	1,060	0,000	3,600	0,727	0	0,133	0,059	5,439		-
GUERRERO VALERO, MARTA	0,544	0,114	0,193	0,850	0,868	0	0,5	0,5	0	0,966	0,000	1,370	0,000	9,600	1,939	0	0,200	0,089	5,117		-
MONTIEL JIMÉNEZ, EUGENIA ELISABET	0,608	0,377	0,345	1,329	1,277	0	0	0,5	0	0,140	0,096	0,513	0,000	9,600	1,939	0	0,061	0,027	5,086		-
YAGÜE MENENDEZ, PAULA	1,553	0,223	0,263	2,039	1,221	0	0	0,5	0	0,000	0,000	0,349	0,400	5,200	1,131	0	0,700	0,312	5,052		-
JIMENEZ CABRE, ELISA	0,891	0,506	0,177	1,574	1,666	0	0,5	0,5	0	0,278	0,011	0,898	0,200	1,300	0,303	1,2	0,023	0,545	4,986		-
VALBUENA JÍMEZ, ALEJANDRO	1,875	0,848	0,103	2,826	0,566	0	0	0,34	0	0,983	0,000	0,922	0,050	2,400	0,495	0	0,253	0,113	4,922		-
RUIZ ABANADES, DANIEL	1,052	0,399	0,297	1,747	1,188	0	0	0,5	0	0,281	0,000	0,544	0,000	6,400	1,293		0,143	0,064	4,836		-
SAIZ LADERA, CRISTINA	1,290	0,703	0,124	2,118	1,517	0	0	0	0	0,281	0,168	0,313	0,000	4,200	0,848	0	0,010	0,004	4,801		-
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, REBECA	1,474	0,717	0,184	2,375	0,597	0	0,5	0,225	0	0,506	0,103	0,930	0,000	0,900	0,182	0,95	0,131	0,481	4,565		-
CALERO CALERO, MACARENA	0,755	0,545	0,667	1,967	1,045	0,5	0,5	0,5	0	0,017	0,118	1,140	0,000	0,600	0,121	0	0,449	0,200	4,473		-
FERNANDEZ MARCELO, TAMARA	0,884	0,455	0,231	1,570	1,092	0	0	0,5	0	0,284	0,046	0,579	0,100	3,700	0,768	0	0,827	0,368	4,376		-
CABALLERO BERMEJO, MONTAÑA	0,189	0,363	0,129	0,681	1,103	0,5	0,5	0,5	0	0,140	0,147	1,246	0,100	5,600	1,152	0	0,254	0,113	4,294		-
GONZÁLEZ MATEO, GUADALUPE TIRMA	1,103	0,577	0,226	1,906	0,707	0	0	0	0	0,562	0,103	0,464	0,150	4,800	1,000	0	0,163	0,073	4,149		-
GAIBAR ALONSO, MARIA	0,780	0,312	0,106	1,198	1,973	0	0	0	0	0,000	0,500	0,349	0,000	1,000	0,202	0,8	0,094	0,398	4,120		-
MARCOS RAMIRO, BEATRIZ	1,070	0,652	0,129	1,851	0,895	0	0,5	0,5	0	0,163	0,006	0,816	0,000	1,800	0,364	0	0,250	0,111	4,036		-
BLASCO BENITO, SANDRA	0,711	0,364	0,366	1,441	0,901	0	0,5	0,5	0	0,000	0,056	0,736	0,000	3,200	0,646	0	0,155	0,069	3,794		-



DEL PRADO DÍAZ, ALICIA	0,849	0,210	0,172	1,231	1,667	0	0	0,5	0	0,511	0,000	0,705	0,000	0,000	0,000	0	0,345	0,154	3,756	-
SANCHEZ PONCE, DIANA	0,660	0,466	0,089	1,215	0,620	0,5	0	0,5	0	0,140	0,000	0,795	0,000	2,200	0,444	0,8	0,180	0,437	3,511	-
NUÑEZ LOPEZ, M ^a TERESA	0,217	0,682	0,072	0,971	1,321	0	0	0,5	0	0,000	0,155	0,457	0,200	1,000	0,242	0	0,643	0,286	3,277	-
CARRASCO RANDO, MARTA	0,905	0,000	0,290	1,195	0,279	0	0	0,5	0	1,000	0,000	1,046	0,200	0,000	0,040	0	0,790	0,352	2,911	-
LOPEZ MARQUEZ, ARISTIDES	0,613	0,027	0,324	0,963	0,787	0	0	0,5	0	0,070	0,039	0,425	0,100	0,600	0,141	0	1,208	0,538	2,855	-
RUIBAL VILLASEÑOR, CONSTANTINO	0,368	0,428	0,084	0,880	0,482	0	0	0	0	0,790	0,000	0,551	0,200	2,600	0,566	0,1	0,234	0,149	2,628	-
MUÑOZ SAEZ, EMMA	0,366	0,105	0,103	0,574	1,861	0	0	0	0	0,000	0,142	0,099	0,000	0,000	0,000	0	0,182	0,081	2,614	-
GALLEGO JIMÉNEZ, ALICIA	0,221	0,510	0,131	0,862	0,491	0	0,5	0,5	0	0,140	0,207	0,939	0,450	0,000	0,091	0	0,367	0,164	2,547	-
PALLERO BAENA, MERCEDES	0,283	0,346	0,033	0,662	0,677	0	0	0,5	0	0,140	0,000	0,446	0,000	0,300	0,061	0	0,410	0,183	2,029	-
MONTOYA NOVILLO, MÓNICA	0,739	0,498	0,068	1,305	0,000	0	0	0,5	0	0,000	0,000	0,349	0,000	0,800	0,162	0	0,200	0,089	1,904	-
MENDIBURU-ELIÇABE GARGANTA, MARINA	0,339	0,166	0,077	0,582	0,154	0	0	0,125	0	0,170	0,103	0,205	0,000	3,300	0,667	0	0,251	0,112	1,566	-
MOYANO BLAZQUEZ, EVA M ^a	0,255	0,524	0,135	0,914	0,000	0	0	0	0	0,000	0,000	0,072	0,000	1,200	0,242	0	0,000	0,000	1,228	-

*Las columnas marcadas con asterisco están normalizadas frente al valor más alto

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: ALVARO MARTINEZ DEL POZO

SECRETARIO: LISA RANCAN

VOCAL: M^a JOSÉ FEITO CASTELLANO

VOCAL: MERCEDES ECHAIDE TORREGUITAR

VOCAL: OSCAR ESCRIBANO ILLANES

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 27 de OCTUBRE de 2021

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Firmado: Álvaro Martínez del Pozo	Firmado: Lisa Rancan

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28 de octubre de 2021



Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de la Sección de Personal